

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA
DE SOCIOS DE TSACTIONE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Santo Domingo, cantón del mismo nombre, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, siendo las catorce horas del día martes veintiocho del mes de abril del año dos mil quince, en las instalaciones de la compañía TSACTIONE CIA. LTDA., ubicada en la calles Georgetown y Río Yamboya, Cooperativa de Vivienda 9 de Diciembre, previa convocatoria comparecen para celebrar la presente Junta Universal Ordinaria de Socios, los siguientes socios: VELASTEGUI DOMÍNGUEZ HOLGER AUGUSTO 20%, en calidad de PRESIDENTE; AVILÉS ANDRADE ISABEL MERCEDES 20%, en calidad de GERENTE; ANDRADE VERDESOTO CRUZ DOLORES 20%, en calidad de SOCIO; MUÑOZ AVILÉS KEVIN ENRIQUE 20%, en calidad de SOCIO; y, VELASTEGUI ZAMBRANO DIANA ANGÉLICA 20% en calidad de SOCIO, del capital Suscrito y Pagado al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, considerando que se encuentra presente el 100% de Socios y del Capital Suscrito y Pagado; para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimientos y aprobación Informe de la Gerente;
2. Revisión y aprobación de balances del ejercicio económico 2014 con las Notas a los Estados Financieros; y,
3. Deliberación sobre los resultados del ejercicio.

Se designa como secretario Ad-hoc de la Junta al señor Kevin Enrique Muñoz Avilés, quien confirma la presencia de los socios accionistas en 100%, y procede a dar lectura al primer punto:

Conocimiento y aprobación Informe del Gerente, siendo analizado y aprobado por unanimidad.

En el segundo punto: Revisión y aprobación de balances del ejercicio económico 2014 con las Notas a los Estados Financieros. En este punto, salva su voto la Lic. Isabel Mercedes Avilés Andrade, debido a que es su gestión la que se pone en consideración, por Secretaría se toma votación, aprobándose la gestión e informe de Gerencia por unanimidad de socios.

Sobre el tercer punto: deliberación sobre los resultados, que presenta una utilidad de \$ 8.715.45, después de impuestos y participación de trabajadores,

los accionistas están de acuerdo con el resultado obtenido; y, deciden repartir las utilidades de acuerdo a su participación en calidad de accionistas.

Concluida la Junta Universal Ordinaria de Socios y no habiendo nada más que tratar, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se concede un receso de 15 minutos para la redacción del Acta, y finalmente, el señor Holger Velastegui Domínguez da por concluida la Junta Universal de Socios a las diecinueve horas del mencionado día. Para constancia, firman los socios de la Compañía.



Sr. Holger Velastegui D.

PRESIDENTE



Lic. Isabel Aviles A.

GERENTE



Sr. Kevin Muñoz A.

SECRETARIO AD-HOC



Sra. Cruz Andrade Verdesoto

SOCIO



Sra. Diana Velastegui Z.

SOCIO